



BOLETÍN INFORMATIVO

Presidido por la Consejera Presidenta, Guillermina Vázquez Benítez; el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), llevó a cabo este día la Segunda Sesión Extraordinaria del mes en donde se abordaron los siguientes puntos:

- La aprobación del proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Programa de Cursos de Capacitación para los Consejos Distritales del órgano colegiado, para el proceso electoral vigente. En este sentido se informó que el objetivo de la misma es dotar de los conocimientos, estrategias y habilidades necesarias a todas aquellas personas que tiene la responsabilidad de actuar y formar parte de los Consejos Distritales de este Instituto para que con ello implementen las estrategias y desarrollen las habilidades necesarias, para cumplir con las metas propuestas; por lo que, en virtud de lo anterior, el Pleno del Consejo General lo aprobó por unanimidad.
- Las Comisiones Permanentes Jurídica y de Prerrogativas y Partidos Políticos, propuso el acuerdo relativo a los criterios aplicables para garantizar Paridad de Género y la presencia indígena en los Distritos Electoral Locales Indígenas, para el registro de Candidaturas a Diputaciones Locales que presentarán los Partidos Políticos, Coaliciones y/o en su caso, Candidaturas Comunes. En razón de lo anterior se adoptan los siguientes criterios:

En cuanto al principio de paridad, se ordenará la votación de mayor a menor en la mayoría relativa, dividiéndola en 3 bloques: **Votación Alta, Media y Baja**; al interior de cada bloque deberá garantizarse la postulación paritaria de mujeres y hombres. En las postulaciones de Representación Proporcional, deberán presentarse listas de fórmulas alternadas por ambos géneros. En lo que se refiere a las postulaciones de población indígena, cada uno de los Partidos Políticos deberá postular una fórmula de personas que se auto adscriban como indígenas, ya sea hombre o mujer en por lo menos uno de los tres distritos (Huejutla, San Felipe Orizatlán o Ixmiquilpan) determinados como indígenas.

- Finalmente, la Comisión Permanente Jurídica propuso la aprobación de la Convocatoria dirigida a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes o Coaliciones registradas ante el Consejo General de este Instituto, para que postulen a Candidatas y Candidatos para contender en la elección y a fin de ocupar los cargos de Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, misma que se hará pública en la página del Instituto, el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en un medio de comunicación de amplia circulación en el Estado.